



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2023-00231-00 Alu
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO MENDEZ SANCHEZ
DEMANDADO	SAMIRA JANETH ACOSTA ELJACH

La apoderada judicial de la parte demandante solicita se decrete el embargo y posterior secuestro del vehículo propiedad de la demandada señora SAMIRA JANETH ACOSTA ELJACH, identificada cedula de ciudadanía No.32.748.773, Vehículo tipo CAMIONETA, marca CHEVROLET, línea CAPTIVA modelo 2022, color BLANCA CUMBRE de placas FUV 694. Las improntas del vehículo en mención son: El número de motor de este vehículo es LJO*18M91020017* y el número serie al igual que el de chasis es LZWADAGA3NB025528, se encuentra matriculado en el Tránsito y Transporte de la ciudad de Montería.

Se concederá la medida de conformidad a lo dispuesto en el art. 593 del CGP, al haberse acreditado la propiedad del vehículo en cabeza de la ejecutada.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: Decretar el embargo y posterior secuestro del vehículo propiedad de la demandada señora SAMIRA JANETH ACOSTA ELJACH, identificada cedula de ciudadanía No.32.748.773, Vehículo tipo CAMIONETA, marca CHEVROLET, línea CAPTIVA modelo 2022, color BLANCA CUMBRE de placas FUV 694. Las improntas del vehículo en mención son: El número de motor de este vehículo es LJO*18M91020017* y el número serie al igual que el de chasis es LZWADAGA3NB025528, matriculado en el Tránsito y Transporte de la ciudad de Montería. *Por secretaría, líbrese el oficio de rigor.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66c7099852089044b8ad9c11a38dff58f4a31b1e42a8301f3132c3cbe6dcebc3**

Documento generado en 08/11/2023 10:45:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>